



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO  
BOCHALEMA

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL  
PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL (PME)  
2026

## PRIMERA ETAPA: MOVILIZAR

### Integrantes del equipo dinamizador del proyecto

NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FUNCIÓN DENTRO DEL EQUIPO
Luis Enrique Colmenares Galvis	José Rozo Contreras	3102248423	lecolmenares@andresbellobochalema.edu.co	Docente líder
Eliana Nataly Bautista Delgado	Andrés Bello	3142431159	ebautista@andresbellobochalema.edu.co	Docente de apoyo
José Rodrigo Rangel Sandoval	Andrés Bello	3006061234	jrangel@andresbellobochalema.edu.co	Docente de apoyo
Elizabeth Cáceres Melo	Inspección de policía	3208101424		Sector externo
Jhorbey Laguado	Andrés Bello	3123730902	<a href="mailto:jhorbeylaguado@gmail.com">jhorbeylaguado@gmail.com</a>	Padre de Familia
Ángel García	Andrés Bello			Estudiante

## SEGUNDA ETAPA: COMPRENDER

### Lectura del contexto

La Institución Educativa Andrés Bello ubicada en el Municipio de Bochalema, aprobada mediante Resolución No. 005535 del 5 de septiembre de 2023, emanada de la Secretaría de Educación Departamental, es una institución de carácter oficial que ofrece desde el grado de Preescolar hasta la media vocacional con dos modalidades: Académica y Técnica con especialidad en Asesoría Comercial, en convenio SENA\_MEN y SENATIC: Integración de Contenidos Digitales.

Actualmente cuenta con dos sedes educativas: Sede José Rozo Contreras y Sede Andrés Bello. Cada Sede tiene su propia planta física, en condiciones favorables para ofrecer a niños y jóvenes del municipio y sus alrededores, un buen servicio educativo.

La sede José Rozo Contreras, atiende a los niños de Preescolar y la Básica Primaria. Cuenta además con biblioteca, sala de informática y salón de deportes.

Además, tiene dos patios de recreación, uno de ellos presenta cubierta y otro es espacio abierto, en los cuales se realizan actividades deportivas y culturales de acuerdo con las condiciones climáticas, una zona verde y el espacio dedicado a la parte productiva (huerto escolar). Tiene en la parte administrativa la oficina de coordinación y la sala de profesores.

La sede central Andrés Bello atiende a jóvenes de Básica Secundaria y Media. Cuenta con 3 salas de informática, un laboratorio de química, un laboratorio de física, Biblioteca, aula múltiple, sala de implementos deportivos y un espacio apropiado para la realización de los Proyectos Pedagógicos Productivos como: panadería, figuras en yeso y bisutería, dulces y postres, huerto escolar, vivero y lombricultivo, entre otros. Tiene una sala de profesores amplia y cómoda, espacios amplios para practicar deportes como: baloncesto, voleibol, microfútbol, banquetas y todo tipo de actividades recreativas. Dentro de su planta física, se encuentra una hermosa capilla, consagrada a Santo Domingo Savio, donde se realizan los encuentros religiosos de los estudiantes y se encuentra a disposición de toda la comunidad del municipio, cuenta con una sala de escucha para el manejo de problemas socioemocionales.

En nuestro municipio por ser turístico, viene muchas personas que utilizan algunos medios de transporte como: buses, automóviles, ciclas y motos. Esto aumenta el índice de accidentalidad tanto para los residentes como los turistas.

En nuestro municipio para ser tan pequeño maneja un índice alto de accidentes en donde han estado involucrados estudiantes de nuestra institución y padres de familia, con hechos que lamentar.

En no menos de cinco años hay cifras de jóvenes y adultos que murieron por accidentes de tránsito, (cerca de 7 personas)

La institución no cuenta con transporte escolar propio. El transporte es contratado directamente por la alcaldía municipal en el sector rural y algunos particulares en el sector de la cabecera municipal.

No se cuenta con buena señalización de tránsito escolar alrededor de la institución en sus dos sedes (secundaria, primaria y preescolar).

No cuenta con zonas demarcadas para bajar o subir a los estudiantes que utilizan dichos transportes.

Se hace necesario la articulación con tránsito departamental y con la alcaldía municipal para implementar este plan educativo de movilidad vial. Se hace necesaria una señalización, que ayude mejorar la movilidad de la comunidad educativa dentro de la institución y fuera debido al gran índice de accidentalidad vial.

## **Planteamiento del problema y justificación**

La Institución Educativa Andrés Bello se encuentra ubicada en un municipio con vocación turística, situación que genera una alta afluencia de visitantes y un constante incremento en la circulación de diferentes medios de transporte como buses, automóviles, motocicletas y bicicletas. Esta dinámica de movilidad, sumada a la limitada infraestructura vial y a la escasa señalización preventiva, ha ocasionado un aumento significativo en los índices de accidentalidad, afectando tanto a los habitantes locales como a los turistas.

Desde el contexto local y regional, se evidencia que, a pesar de ser un municipio de extensión territorial reducida, se presenta un número considerable de accidentes de tránsito. En los últimos cinco años se han registrado hechos lamentables que han involucrado a niños, jóvenes y adultos, con consecuencias fatales en aproximadamente siete casos y cerca de 10 heridos, lo cual refleja una problemática social de alto impacto que requiere atención prioritaria.

En el contexto institucional, esta situación adquiere mayor relevancia al identificarse que estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa Andrés Bello han estado involucrados directa o indirectamente en accidentes de tránsito.

La institución no cuenta con transporte escolar propio; el servicio es contratado por la alcaldía municipal para el sector rural y, en el caso de la cabecera municipal, depende de transportadores particulares. Esta condición limita el control institucional sobre los protocolos de seguridad vial y la adecuada protección de los estudiantes durante sus desplazamientos diarios.

Adicionalmente, se evidencia la ausencia de una señalización vial escolar adecuada en los alrededores de las sedes de preescolar, primaria y secundaria. No existen zonas debidamente demarcadas para el ascenso y descenso de los estudiantes, ni señales visibles que adviertan a los conductores sobre la presencia permanente de población escolar. Esta situación incrementa los factores de riesgo, especialmente en los horarios de entrada y salida, afectando la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa.

Desde los procesos de autoevaluación institucional, consignados en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), se ha identificado como la necesidad de fortalecer las acciones de los proyectos pedagógicos transversales orientados a la prevención de riesgos, la formación en competencias ciudadanas y la promoción de una cultura del autocuidado.

Las principales causas del problema se relacionan con:

El alto flujo vehicular propio de un municipio turístico.

La falta de señalización vial escolar adecuada.

La inexistencia de zonas seguras para el transporte escolar.

El desconocimiento o incumplimiento de las normas de tránsito por parte de algunos actores viales.

La limitada articulación interinstitucional con los organismos de tránsito y la administración municipal.

Como consecuencias, se presentan riesgos constantes para la integridad física y la vida de los estudiantes, padres de familia y docentes; afectaciones emocionales y sociales en la comunidad; disminución de la percepción de seguridad en el entorno escolar; y una contradicción con el propósito institucional de garantizar ambientes seguros para el aprendizaje.

La implementación del Proyecto Pedagógico Transversal de Educación Vial y Movilidad Segura, articulado al Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional (PME), se justifica desde los ámbitos pedagógico, institucional, social y legal, en coherencia con la misión y el perfil del egresado de la Institución Educativa Andrés Bello.

Desde el ámbito pedagógico, la institución busca formar estudiantes integrales, autónomos y responsables, con competencias ciudadanas que les permitan interactuar de manera respetuosa y segura en los diferentes contextos sociales. El perfil del egresado contempla jóvenes con sentido ético, respeto por la vida, responsabilidad social y compromiso con el bienestar colectivo. En este marco, la educación vial se convierte en un eje formativo fundamental para desarrollar actitudes de autocuidado, respeto por las normas y uso adecuado del espacio público, tanto como peatones, pasajeros y futuros conductores.

Desde el ámbito institucional, el proyecto responde a las necesidades detectadas en la autoevaluación y consignadas en el PMI, fortaleciendo los procesos de prevención de riesgos, convivencia escolar y educación para la vida. La transversalización de la educación vial en las áreas del currículo permitirá abordar la problemática de manera interdisciplinaria, continua y contextualizada, impactando positivamente en la cultura institucional.

En el ámbito social y comunitario, el alto índice de accidentalidad vial en el municipio y la participación de miembros de la comunidad educativa en estos hechos evidencian la urgencia de intervenir pedagógicamente. La institución educativa, como agente de transformación social, tiene la responsabilidad de liderar procesos de sensibilización que trasciendan el aula y contribuyan a mejorar la cultura vial del municipio, promoviendo una movilidad más segura y responsable.

Desde el ámbito legal, la normativa nacional en materia de tránsito y seguridad vial, así como sus decretos y resoluciones, establece la obligatoriedad de diseñar, socializar y aplicar anualmente el PME en las instituciones educativas. La ejecución de este proyecto garantiza el cumplimiento de dichas disposiciones y fortalece la protección del derecho fundamental a la vida y a la integridad personal de los estudiantes.

Como alternativas de solución, el proyecto contempla:

La articulación con la alcaldía municipal y el tránsito departamental.

La mejora y adecuación de la señalización vial escolar.

La delimitación de zonas seguras para el ascenso y descenso de estudiantes.

El desarrollo de actividades pedagógicas permanentes sobre normas de tránsito y movilidad segura.

La participación activa de estudiantes, docentes y familias en campañas de prevención y sensibilización.

En conclusión, este Proyecto Pedagógico Transversal se constituye en una estrategia pertinente y necesaria para responder a una

problemática real del contexto institucional y municipal, alineada con el perfil del egresado y orientada a la formación de ciudadanos responsables, comprometidos con la seguridad vial y la construcción de entornos escolares y sociales más seguros.

### **Articulación institucional del proyecto**

<b>ÁREA DE GESTIÓN</b>	<b>PROCESO</b>	<b>COMPONENTE</b>
Gestión Comunitaria	Prevención de Riesgos y Proyección a la Comunidad	Educación Vial, Movilidad Segura y Cultura Ciudadana
Gestión Directiva	Las plantas físicas Para su movilidad y ubicación en el espacio.	Movilidad segura.

### **Referente conceptual y legal**

La convivencia en sociedad exige el cumplimiento de normas que regulen el comportamiento de las personas en los diferentes escenarios de interacción social. En el ámbito de la movilidad, las normas de tránsito constituyen un conjunto de reglas fundamentales que permiten organizar, racionalizar y facilitar el desplazamiento vial de los ciudadanos, garantizando la protección de la vida, la integridad física y el bienestar colectivo. En este sentido, el Estado colombiano ha establecido la educación vial como una herramienta esencial para la formación de ciudadanos responsables, conscientes y respetuosos del espacio público.

La educación vial se concibe como un proceso formativo permanente que promueve hábitos, actitudes y comportamientos seguros en la vía, fortaleciendo la responsabilidad individual y social de los actores viales: peatones, pasajeros y conductores. Desde el contexto educativo, esta formación se articula a los proyectos pedagógicos transversales, permitiendo que los estudiantes desarrollen competencias ciudadanas, autocuidado y cultura de la legalidad, en coherencia con el perfil del egresado que proyecta la institución.

Factores que intervienen en la accidentalidad vial

La accidentalidad vial es un fenómeno multicausal en el que intervienen diversos factores, entre los cuales se destacan:

Factor humano: relacionado con comportamientos inseguros como el consumo de alcohol, la fatiga, la distracción, el uso de sustancias psicoactivas legales e ilegales, la falta de atención y el incumplimiento de las normas de tránsito, incluyendo la omisión de señalar adecuadamente las maniobras.

Factor vehicular: asociado al mal estado de los vehículos, como fallas en luces, frenos, neumáticos, paragolpes y otros sistemas de

seguridad activa y pasiva.

Factor ambiental: vinculado a las condiciones del entorno, tales como el estado de las vías, la señalización vial, las condiciones climáticas y la infraestructura disponible.

El abordaje integral de estos factores es fundamental para la prevención de accidentes y la promoción de una movilidad segura, especialmente en contextos escolares.

Plan de movilidad escolar (PME)

El Plan de movilidad escolar (PME) es el instrumento de planificación que, consignado en un documento, reúne acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deben adoptar las entidades públicas y privadas para promover la seguridad vial y reducir la accidentalidad. Su finalidad es definir objetivos claros y acciones concretas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, facilitando la gestión institucional mediante la asignación de responsabilidades, el seguimiento y la evaluación de resultados.

Los objetivos del PME permiten trazar un mapa de resultados esperados en materia de seguridad vial, contribuyendo a la protección de la vida y al fortalecimiento de una cultura vial responsable dentro de las organizaciones e instituciones educativas.

Conceptos y definiciones aplicables al PME

Seguridad vial: conjunto de acciones, mecanismos y estrategias orientadas a prevenir accidentes de tránsito o a disminuir sus efectos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Seguridad activa: dispositivos y mecanismos del vehículo destinados a mejorar la estabilidad y el control durante la conducción, reduciendo el riesgo de accidentes.

Seguridad pasiva: elementos del vehículo que minimizan los daños a los ocupantes cuando un accidente es inevitable.

Accidente de tránsito: evento involuntario generado al menos por un vehículo en movimiento que causa daños a personas o bienes y afecta la circulación vial.

Riesgo: evaluación de las consecuencias de un peligro en términos de probabilidad y severidad.

Amenaza: probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente dañino en un tiempo y lugar determinado.

Vulnerabilidad: susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y capacidad de recuperación.

Peatón, pasajero y conductor: actores viales definidos conforme al Código Nacional de Tránsito.

SOAT: seguro obligatorio que ampara los daños corporales causados en accidentes de tránsito.

ARL: entidad encargada de prevenir y atender los riesgos laborales.

HSEQ: sistema de gestión que integra salud, seguridad, medio ambiente y calidad.

Plan de acción: documento que define actividades, recursos, responsables y tiempos para alcanzar los objetivos propuestos.

Visión: proyección del estado futuro deseado de la organización.

Estrategia: conjunto de orientaciones que permiten alcanzar los objetivos definidos.

## 2. Referente Legal

Proyecto Pedagógico Transversal de Educación Vial y Movilidad Segura

El presente Proyecto Pedagógico Transversal de Educación Vial y Movilidad Segura se fundamenta en el marco jurídico colombiano, el cual establece la responsabilidad del Estado, las instituciones educativas y las organizaciones públicas y privadas en la protección de la vida, la prevención de los accidentes de tránsito y la formación de ciudadanos responsables en el uso de la vía pública.

Desde la Constitución Política de Colombia, se reconoce la vida como derecho fundamental y se asigna al Estado y a la sociedad el deber de garantizar condiciones que protejan la integridad física de las personas. En este sentido, la educación se concibe como un medio esencial para la formación integral y la convivencia pacífica.

La Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, en su artículo 5 y en concordancia con el artículo 20, establece como fines de la educación la formación para la vida, el respeto por los derechos humanos, la convivencia ciudadana y el ejercicio responsable de la libertad, principios que sustentan la implementación de proyectos pedagógicos transversales orientados a la educación vial y la movilidad segura.

El Decreto 1060 de 1991, en relación con la Ley 115, refuerza el carácter formativo de la educación en valores ciudadanos y en el cumplimiento de normas que regulan la vida social, incluyendo aquellas relacionadas con la movilidad y el uso del espacio público.

El Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, orienta la organización y funcionamiento de las instituciones educativas, y respalda la incorporación de proyectos pedagógicos transversales como estrategias para fortalecer la formación integral de los estudiantes y responder a las necesidades del contexto institucional y comunitario.

En materia de tránsito y seguridad vial, la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, establece las normas que regulan la circulación de peatones, pasajeros y conductores, promoviendo la seguridad vial como un compromiso de corresponsabilidad social.

La Ley 1503 de 2011, modificada por la Ley 2050 de 2020, define los lineamientos generales en responsabilidad social para la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, y establece la obligatoriedad de diseñar, implementar, evaluar y actualizar anualmente los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) en las entidades públicas y privadas, incluyendo aquellas que contratan o administran transporte escolar.

El Decreto 2851 de 2013 reglamenta la Ley 1503 de 2011 y establece las líneas de acción del Plan Nacional de Seguridad Vial, orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, el comportamiento humano, los vehículos seguros, la infraestructura segura y la atención a víctimas, las cuales deben ser adaptadas a las características de cada institución.

La Resolución 1565 del 6 de junio de 2014 establece la obligatoriedad de la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y define los parámetros para su formulación, seguimiento y evaluación.

El Decreto 1079 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, regula aspectos relacionados con la infraestructura vial y las condiciones de movilidad, fundamentales para la protección de la comunidad educativa.

El Decreto 348 de 2015 establece las condiciones del transporte escolar, garantizando la seguridad de los estudiantes durante sus

desplazamientos hacia y desde la institución educativa.

La Resolución 1231 de abril de 2016 complementa las disposiciones en materia de seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito.

La Ley 2106 de 2019, en su artículo 110, regula aspectos relacionados con la revisión técnico-mecánica de los vehículos, como medida preventiva para garantizar condiciones seguras de movilidad.

La Ley 2251 del 14 de julio de 2022 orienta el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de Sistema Seguro, promoviendo la corresponsabilidad entre usuarios, vehículos, infraestructura y autoridades para la reducción de la accidentalidad y la protección de la vida.

En conjunto, este marco legal sustenta la formulación y ejecución del Proyecto Pedagógico Transversal de Educación Vial y Movilidad Segura, garantizando su coherencia con las políticas públicas nacionales, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de una cultura vial responsable en la comunidad educativa y en el entorno social del municipio.

### TERCERA ETAPA: DISEÑAR

#### Identificación de los ejes de transversalidad del PPT

Líneas de acción para la transversalización	Acciones	Estrategias de seguimiento a las acciones
<b>INTERDISCIPLINARIEDAD</b> Integración de la educación vial en el plan de estudios por áreas y asignaturas.	Integración de contenidos de educación vial en las áreas de Ciencias Sociales, Ética y Valores, Ciencias Naturales, Matemáticas, Lengua Castellana, Educación Física y Tecnología e Informática y artística.  • Desarrollo de actividades pedagógicas sobre normas de tránsito, movilidad segura, autocuidado y uso responsable del espacio público.  • Proyectos de aula, talleres, guías	Planeaciones de aula con evidencia de transversalización.  • Registros de actividades en actas y diarios de campo.  • Evaluación de competencias ciudadanas.  • Informes periódicos al Comité de Seguridad Vial.

	<p>pedagógicas, análisis de casos y campañas escolares.</p> <p><b>¿Qué áreas y asignaturas?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sociales (normas y ciudadanía)</li> <li>- Ética (valores y responsabilidad)</li> <li>- Naturales (cuidado de la vida)</li> <li>- Matemáticas (estadísticas de accidentalidad)</li> <li>- Lengua Castellana (producción de textos)</li> <li>- Educación Física (movilidad activa segura)</li> <li>- Tecnología e Informática (señalización y TIC).</li> <li>- Artística en el diseño y elaboración de material didáctico.</li> </ul> <p><b>¿Con quiénes?</b> Docentes de cada área, estudiantes de todos los grados.</p> <p><b>¿Dónde?</b> Aulas, patios, entorno escolar.</p> <p><b>¿Con qué recursos?</b> Guías, cartillas, material audiovisual, señalización pedagógica, TIC.</p>	
<p><b>INTERSECTORIALIDAD</b> Integración de diferentes sectores y actores sociales del entorno.</p>	<p>Jornadas de sensibilización y capacitación en educación vial con apoyo del tránsito departamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas comunitarias de prevención de accidentes de tránsito.</li> <li>• Charlas formativas para estudiantes y padres de familia sobre normas de tránsito</li> </ul>	<p>Listados de asistencia y registros fotográficos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de actividades intersectoriales.</li> <li>• Evaluación de impacto mediante encuestas y observación.</li> <li>• Seguimiento desde el PMI / PME.</li> </ul>

	<p>y movilidad segura.</p> <p><b>¿Qué?</b> Capacitaciones, campañas, charlas educativas.</p> <p><b>¿Con quiénes?</b> Tránsito departamental, alcaldía municipal, Policía de Tránsito, ARL, padres de familia.</p> <p><b>¿Dónde?</b> Institución educativa, espacios comunitarios, entorno vial cercano.</p> <p><b>¿Con qué recursos?</b> Material educativo, apoyo institucional, recursos logísticos y humanos.</p>	
<p><b>INTERINSTITUCIONALIDAD</b> Articulación y alianzas con otras instituciones.</p>	<p>Establecimiento de alianzas con la alcaldía municipal, tránsito departamental y organismos de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación con instituciones educativas del municipio para campañas conjuntas.</li> <li>• Implementación conjunta del PME y acciones de señalización escolar.</li> </ul> <p><b>¿Qué?</b> Convenios, mesas de trabajo, campañas institucionales.</p> <p><b>¿Con quiénes?</b> Alcaldía municipal, ONG, Bomberos y defensa civil, Secretaría de Educación, Tránsito Departamental, otras I.E.</p> <p><b>¿Dónde?</b> Institución educativa y espacios</p>	<p>Actas de acuerdos y compromisos interinstitucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de seguimiento del PESVI.</li> <li>• Evaluación anual de resultados.</li> <li>• Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional.</li> </ul>

	públicos del municipio. <b>¿Con qué recursos?</b> Convenios, apoyo técnico, recursos institucionales y comunitarios.	
--	---	--

**Matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas**

Hilos conductores	Aprendizajes esperados	Competencias ciudadanas y socioemocionales	Articulación con áreas, proyectos y programas	Actividades	Productos
<b>1° – Reglas de seguridad vial</b>	Reconoce normas básicas de seguridad vial y su importancia para el cuidado de la vida.	Autocuidado, respeto por normas, reconocimiento del otro.	Ética y Valores, Ciencias Sociales, Preescolar– Primaria, Proyecto de Convivencia.	Juegos pedagógicos, cuentos, señalización escolar, recorridos guiados.	Carteles, dibujos, normas ilustradas.
<b>2° – Señales informativas</b>	Identifica y diferencia señales informativas básicas del entorno escolar y comunitario.	Atención, responsabilidad, respeto por el entorno.	Sociales, Lengua Castellana, Artística.	Observación del entorno, elaboración de señales, dramatizaciones.	Murales, maquetas, fichas ilustradas.
<b>3° – Movilidad segura</b>	Aplica prácticas seguras como peatón y pasajero en contextos cercanos.	Autocontrol, toma de decisiones responsables.	Sociales, Ética, Educación Física.	Simulaciones viales, juegos de roles, circuitos de movilidad.	Guías prácticas, registros gráficos.

<b>4° – Movilidad segura</b>	Analiza situaciones de riesgo vial y propone acciones preventivas.	Pensamiento crítico, corresponsabilidad.	Ciencias Naturales, Sociales, Matemáticas.	Estudio de casos, análisis de accidentes, encuestas escolares.	Informes sencillos, gráficas estadísticas.
<b>5° – Riesgos de movilidad</b>	Identifica riesgos asociados a la movilidad escolar y comunitaria.	Conciencia del riesgo, responsabilidad social.	Ciencias Naturales, Ética, Tecnología.	Mapas de riesgo, recorridos de observación, campañas preventivas.	Mapas, afiches, campañas visuales.
<b>6° – Autoridades y organismos de tránsito</b>	Reconoce el rol de las autoridades y organismos de tránsito.	Legalidad, respeto a la autoridad, participación ciudadana.	Sociales, Constitución Política, Proyecto de Democracia.	Charlas con autoridades, investigaciones guiadas.	Informes, presentaciones.
<b>7° – Conciliación de conflictos en la vía</b>	Aplica mecanismos de diálogo y conciliación ante conflictos viales.	Resolución pacífica de conflictos, empatía.	Ética, Sociales, Proyecto de Convivencia.	Dramatizaciones, análisis de casos, mesas de diálogo.	Guiones, acuerdos de convivencia.
<b>8° – Usos y señalización</b>	Interpreta la señalización vial y los usos del espacio público.	Responsabilidad ciudadana, pensamiento crítico.	Tecnología, Sociales, Artística.	Diseño de señales, recorridos urbanos, talleres TIC.	Señales diseñadas, infografías.
<b>9° – Estudios de movilidad</b>	Analiza dinámicas de movilidad en el entorno local.	Análisis crítico, participación ciudadana.	Matemáticas, Sociales, Tecnología.	Recolección de datos, encuestas, estudios de campo.	Informes estadísticos, gráficas.

<b>10° – Regulación y corresponsabilidad vial</b>	Comprende la normativa vial y la corresponsabilidad social.	Ética ciudadana, toma de decisiones responsables.	Sociales, Constitución Política, Ética.	Análisis normativo, debates, foros.	Ensayos, conclusiones escritas.
<b>11° – Movilidad, vulnerabilidad y entorno</b>	Evalúa la movilidad desde el enfoque de vulnerabilidad y entorno.	Empatía, liderazgo, responsabilidad social.	Sociales, Ciencias Naturales, Proyecto de Vida.	Proyectos investigativos, campañas comunitarias.	Proyectos finales, propuestas de mejora.

### Objetivos del proyecto

<b>Objetivo general:</b>	<b>Indicador de gestión</b>
Fortalecer en la comunidad educativa el conocimiento, la apropiación y la aplicación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) institucional, promoviendo prácticas responsables y seguras de movilidad vial, acordes con las dinámicas y necesidades del entorno escolar y comunitario.	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa que conocen y aplican acciones del PME relacionadas con movilidad vial, evidenciado en actividades pedagógicas, campañas y prácticas cotidianas.
<b>Objetivos específicos:</b>	<b>Indicador de gestión</b>
Afianzar en la comunidad educativa el reconocimiento e interpretación de las señales de tránsito, atendiendo a su color, forma y significado.	Número y porcentaje de estudiantes que identifican correctamente las señales de tránsito en actividades evaluativas, simulaciones o recorridos pedagógicos.
Promover el acatamiento consciente y respetuoso de las normas de tránsito en el entorno escolar y comunitario, contribuyendo a la mejora de la movilidad y a la reducción de factores de riesgo vial.	Disminución de reportes de comportamientos inseguros en la movilidad escolar y aumento de prácticas responsables observadas durante entradas, salidas y desplazamientos.

Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en el uso adecuado y oportuno de los elementos básicos de primeros auxilios, de acuerdo con la situación de la víctima en casos de accidentes de tránsito.	Número de jornadas de capacitación realizadas y porcentaje de participantes que demuestran manejo básico de primeros auxilios en simulacros o actividades prácticas.
Orientar a la comunidad educativa en el uso correcto de los elementos y del kit de seguridad vial ante situaciones de emergencia o eventualidades durante la movilidad.	Porcentaje de estudiantes y docentes que reconocen y utilizan correctamente los elementos del kit de seguridad vial en simulaciones o ejercicios prácticos.
Integrar el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales con los principios de convivencia ciudadana, fomentando actitudes de respeto, corresponsabilidad y cuidado de la vida en los espacios públicos.	Nivel de participación y apropiación de competencias ciudadanas evidenciado en proyectos, campañas de convivencia vial y disminución de conflictos relacionados con la movilidad.

### **Plan de acción**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>ÁREAS DE GESTIÓN RELACIONADAS</b>	<b>PRODUCTO ESPERADO</b>
Socialización del Proyecto PME y normas de movilidad vigentes a la comunidad educativa.	Reuniones institucionales, momentos cívicos, capacitaciones presenciales y virtuales, uso de medios tecnológicos.	19 al 21 de enero de 2026	Consejo Directivo  Enrique Colmenares	Gestión Directiva  Gestión Comunitaria	Comunidad educativa informada y sensibilizada sobre normas de movilidad y seguridad vial.

Jornadas de capacitación sobre responsabilidad vial y aplicación de normas de tránsito.	Charlas formativas, talleres pedagógicos, apoyo audiovisual.	Durante el año escolar 2026	Consejo Directivo	Gestión Directiva	Registro de asistencia y evidencias de apropiación de normas de movilidad.
			Enrique Colmenares	Gestión Comunitaria	
Diagnóstico de puntos críticos de movilidad y señalización en las sedes educativas.	Observación directa, recorridos institucionales, listas de chequeo.	Febrero – marzo de 2026	Esperanza Gereda	Gestión Directiva	Informe diagnóstico de necesidades de señalización vial.
			Enrique Colmenares	Gestión Administrativa	
Señalización de zonas de embarque y desembarque, zonas peatonales y estacionamiento.	Gestión interinstitucional, oficios a entes municipales, trabajo colaborativo con estudiantes de servicio social.	Hasta el 30 de abril de 2026	Esperanza Gereda	Gestión Directiva	Instalación de señalización vial visible y funcional en las sedes educativas.
			Enrique Colmenares	Gestión Comunitaria	
			Consejo Directivo		
Orientación y control del ingreso de vehículos a las sede educativa central.	Señalización interna, control institucional, socialización de normas de acceso.	Enero a noviembre de 2026	Enrique Colmenares	Gestión Directiva	Organización del flujo vehicular y reducción de riesgos en horarios escolares.
			Consejo Directivo		
Señalización de horarios de tránsito vehicular y reductores de velocidad	Oficios a entidades municipales, selección de puntos críticos,	Hasta el 31 de marzo de 2026	José Rodrigo Rangel	Gestión Directiva	Horarios de tránsito definidos y socializados a la comunidad.

alrededor de las sedes educativas.	gestión de recursos (Jean Day).		Consejo Directivo	Gestión Comunitaria	
Diagnóstico de los medios de movilidad utilizados por la comunidad educativa.	Encuestas, listas de control, recolección de información con docentes y estudiantes del servicio social.	20 de febrero de 2026	Enrique Colmenares	Gestión Directiva	Base de datos sobre formas de movilidad de la comunidad educativa.
			Eliana Bautista		
Capacitación sobre riesgos y prevención en la movilidad peatonal y en motocicleta.	Talleres formativos, charlas preventivas, análisis de casos reales.	Durante el año escolar 2026	Enrique Colmenares	Gestión Directiva	Comunidad educativa capacitada en prevención de riesgos viales.
			Eliana Bautista	Gestión Comunitaria	